



Propuesta de provisión de plaza/s de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 13/7/2016 (BOUC 14/7/2016), código 1307/PAD/036 del área de conocimiento de FILOSOFÍA adscrita/s al Departamento de FILOSOFÍA TEORÉTICA de la Facultad de FILOSOFÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALBA M.	8.07

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:

- Véase documento adjunto.

La Comisión en su constitución acordó sí /no realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 1.1. Libros.
 - 1.1.1. Publicados en editorial de prestigio: hasta **0.5** puntos.
 - 1.1.2. Publicados en editorial que no es de prestigio: hasta **0.1** puntos.
 - 1.2. Artículos y capítulos de libro.
 - 1.2.1. Publicados en revistas y editoriales de prestigio: hasta **0.4** puntos.
 - 1.2.2. Publicados en revistas y editoriales que no son de prestigio: hasta **0.05** puntos.

- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto). Sólo se valoran los proyectos en el área de la plaza.
 - 2.1. Proyecto competitivo europeo, IP: hasta **1** punto. Un año o fracción: hasta **0.33** puntos.
 - 2.2. Proyecto competitivo europeo, miembro: hasta **0.4** puntos. Un año o fracción: hasta **0.133** puntos.
 - 2.3. Proyecto competitivo nacional, IP: hasta **0.5** puntos. Un año o fracción: hasta **0.166** puntos.
 - 2.4. Proyecto competitivo nacional, miembro: hasta **0.2** puntos. Un año o fracción: hasta **0.066** puntos.
 - 2.5. Proyecto no competitivo, IP: hasta **0.1** puntos. Un año o fracción: hasta **0.033** puntos.
 - 2.6. Proyecto no competitivo, miembro: hasta **0.05** puntos. Un año o fracción: hasta **0.016** puntos.

- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
 - 3.1. Congreso internacional, conferenciante invitado: hasta **0.4** puntos.
 - 3.2. Congreso internacional, ponencia: hasta **0.2** puntos.
 - 3.3. Congreso internacional, comunicación: hasta **0.1** puntos.
 - 3.4. Congreso nacional, conferenciante invitado: hasta **0.3** puntos.
 - 3.3. Congreso nacional, ponencia: hasta **0.15** puntos.
 - 3.4. Congreso nacional, comunicación: hasta **0.05** puntos.
 - 3.5. Conferencias invitadas fuera de congresos: hasta **0.1** puntos.

4.- **APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

Por año de docencia: hasta **0.4** puntos.

APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado: **0,5** puntos.
- 6.- Becas FPU/FPI o similares: hasta **0,5** puntos.
- 7.- Ayudante de Universidad: hasta **0,5** puntos. Hasta **0.125** puntos por año.
- 8.- Becas Post-doctorales: hasta **0,5** puntos.

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta **0,5** puntos.
- 10.- **APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto**
- 11.- **APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto**
- 11.1. Otras licenciaturas
 - 11.2. Otros doctorados
 - 11.3. Certificados de idiomas
 - 11.4. Dirección de tesis, trabajos de investigación, DEA ...
 - 11.5. Gestión
 - 11.6. Premios
 - 11.7. Traducciones
 - 11.8. Otras becas
 - 11.9. Otros
- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5
- 13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos



3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos			Total ponderado (*)	Actividad y Capacitación Docente hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos						Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total	
	1	2	3			Total	5	6	7	8	9						Total
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALBA M.	3.55	0.4	3.515	7.465	5	0.5	0.5	0	0.1	1.2	0.42	0.95	11	12	13	8.07	
LÁZARO PULIDO, MANUEL	5.54	0.82	0.88	7,24	4.849	0.8	0	0	0.2	0.7	0	1	1	7.349		7.349	
MINECAN, ANA MARÍA CARMEN	4.08	0.4	1.64	6,12	4.099	0.4	0.5	0	0.15	1.15	0.72	0.8	0.8	7.169		7.169	
NAVARRETE ALONSO, ROBERTO	4.5	0.4	1.2	6.1	4.086	0.15	0.5	0	0.3	1.35	1	0.16	0.16	6.746		6.746	
PADILLA MORENO, JUAN	4.7	0.6	1.35	6.65	4.454	1	0	0	0.16	0.26	0	0.4	0.4	6.114		6.114	
ORTEGA RODRÍGUEZ, IVÁN	3	0.4	1.1	4.5	3.014	1.2	0	0	0.05	0.55	0.3	0.98	0.98	6.062		6.062	
MORENO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN	3.95	0	0.22	4.17	2.793	0.02	0.5	0	0.5	1.5	1	0.5	0.5	5.813		5.813	
GAMERO CABRERA, ISABEL GLORIA	1.45	0.6	1.4	3.45	2.311	1	0.5	0	0	1.2	0.42	0.55	0.55	5.481		5.481	
CUMPA ARTESEROS, JAVIER	3.81	0.4	0.8	5.01	3.356	0.4	0	0	0.2	0.4	1	0.1	0.1	5.256		5.256	
DÍAZ SOTO, DAVID	0.45	0	0.1	0.55	0.368	1	0.5	0	0.5	1.5	1	0.5	0.5	4.368		4.368	
FERNÁNDEZ GUERRERO, OLALLA	0.91	0.1	2.1	3.11	2.083	0.8	0	0	0	0.05	0.24	0.35	0.35	3.523		3.523	
ENRÍQUEZ GARRIDO, RUY JOSÉ	2.65	0	0.7	3.35	2.244	0.8	0	0	0	0	0	0.1	0.1	3.144		3.144	

4.- APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Firmado: RAMON RODRIGUEZ

Firmado: J.L. Pardo Torio

Firmado: Ana Riego Nieto

El/La Secretario/a

Firmado: Juan-A. Valor Y.

Firmado: J.J. Garcia Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día

13/X-2016

El Jefe de la Sección
Fdo.: Florentino Ruiz



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL